

Se **convocan ayudas** para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en el segundo ciclo de **Educación Infantil durante el curso escolar 2024-2025** (edad de 3 a 5 años).

El **plazo** de presentación de solicitudes, finalizará el próximo **16 de Septiembre de 2024, inclusive** y se realizará en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento adquirirá directamente el material escolar, para posteriormente entregarlo al Centro Escolar.

En Santovenia de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA,

Fdo.: María Antonia López Sáenz de Santamaría.

- Conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios de subvenciones, deberán estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

